COMPORTAMIENTO DE LA FLOTA EN LA PESQUERÍA DE MERLUZA COMÚN DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CITC

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA PESQUERA
MARZO DE 2015

Comportamiento de la flota en la pesquería de Merluza común después de la Implementación de la CITC.

Durante el transcurso del año 1999 se estableció la emergencia pesquera para la merluza común con el dictado del Decreto 189/99 como consecuencia de la sobreexplotación en que se encontraba la pesquería. A partir de ahora las empresas no sólo deberán contar con permisos de pesca, sino también con autorizaciones otorgada por el CFP para desarrollar su actividad. También determina los volúmenes anuales de capturas permitidos, zonas de pesca y la regulación pasa a distinguir entre buques fresqueros y congeladores.

Estas medidas van a resultar reafirmadas con la creación del régimen de Cuotas Individuales Transferibles de Captura, a partir de la Resolución 10/2009 y 23/2009 del CFP que define una nueva administración de la pesquería por un periodo de quince años. El objetivo sigue siendo alcanzar una mayor racionalización en el esfuerzo pesquero, en la medida que se controla la producción total evitando que se superen los niveles que hacen sustentable la pesquería. Las empresas van a tener mayor previsibilidad en sus operaciones, en tanto que la posibilidad de realizar transferencias de las cuotas entre empresas o buques de una misma empresa va a ayudar a lograr una mejor ecuación económica para cada unidad productiva.

Las cuotas se fijan para cada año como un porcentaje del CMP (Captura Máxima Permisible) y se calcularon por la historia de capturas de cada buque y los correspondientes niveles de ocupación, producción e inversiones de la empresa. (se considero el periodo 1989/96). Se asignaron cuotas a 241 buques de los cuales 74 fueron congeladores y 167 para fresqueros que se apropiaron del 38,5 % y 50,9 % , respectivamente, del total de cuotas.

El hecho de que las cuotas resulten asignadas por razones históricas significa que no se han tenido en consideración criterios de eficiencia económica en la distribución de las cuotas para cada empresa, es decir , que la cantidad de recurso que reciben puede ser muy distinto al óptimo deseado. Es aquí donde comenzara a activarse el traspaso de permisos y eventualmente la salida de algunos operadores.

El primer cambio que se detecta es una disminución de la capacidad de la flota al observarse la salida de 31 buques del sistema de cuotas, situación que aprovecharan algunas empresas que tratan de aumentar su eficiencia por la compra de cuota a terceros, en la mayoría de los casos o lograr una mejor asignación entre los buques de la empresa. Este fenómeno es bien notorio en los buques congeladores que de los 74 originales van a quedar solo 47 al fin del primer año de vigencia, en los fresqueros la reducción fue menor solo de 7 buques.

Esta nueva normativa va a modificar el comportamiento que van a tener las empresas, muy probablemente modificaran sus decisiones en la operativas de los buques, intensidad y duración de viajes, que permita mantener la eficiencia económica para lograr el máximo beneficio.

En este trabajo se tomarán en cuenta las estrategias que tuvieron un conjunto de empresas, seleccionadas arbitrariamente, que operan con buques congeladores, y por otra parte, un grupo que trabajan con buques fresqueros, para el periodo comprendido entre 2009 (año de inicio de la aplicación de la norma) y 2013.

La primera restricción que impuso la autoridad fue una baja en los límites de captura lo que planteó en las empresas una reformulación en la utilización de su capacidad de producción, es decir, una reducción en el esfuerzo pesquero. La Captura Máxima Permisible que para el año 2009 se fijo en 207.000 y alcanzó a 277.000 t en el 2013, incremento del 38 %. Aumento importante pero marcadamente inferior a las 331.000 t que tuvieron como promedio en el quinquenio 2004-2008. De todas maneras este incremento supone una mejora.

También por la Resolución 26 /2009 se fijo para los buques congeladores una parada biológica anual de 75 días , que puede dividir en cinco periodos de 15 días como mínimo, Para los fresqueros la parada se fijo en 50 días .

La situación en la economía mundial no presentaba signos positivos para el desarrollo del sector durante este periodo, el mercado de exportación de esta especie registra una caída en los precios, en este comportamiento tiene influencia la mejora en la situación del Alaska Pollock y la mayor presencia del pangasius, ambos competidores de la merluza hubbsi. En el año 2013 los precios promedio de exportación fueron de u\$s 1545 t en HGT y u\$s 3025 t para filetes, que representa una disminución del 16,5% y 5 %, en relación al 2008.

A partir de la implementación del conjunto de nuevas regulaciones, las empresas propietarias de buques congeladores van a reaccionar con un mayor esfuerzo pesquero que no va a estar dirigido a especies alternativas a la merluza , sino que se concentrarán aun más en esta especie. Así, las capturas totales de estos buques se incrementan en un 11% para alcanzar las 78.564 t, en la captura de merluza común que realizan estos buques se incrementa en un 54,9 %, es decir, muy por encima del aumento de la producción total y de la CMP, para el periodo comprendido entre los años 2009/2013. Lograr una mayor eficiencia a partir de una mayor utilización de la capacidad por unidad de producción. (Cuadro 1)

Del conjunto de buques considerados, en el presente trabajo, nueve de ellos tienen aumentos en la pesca de merluza y sólo en uno se registra una merma, en tanto que en las capturas totales se detectan siete aumentos y tres caídas en la producción. Así, la participación de esta especie fue del 43% del total en el año 2009, es decir, con anterioridad a la aplicación de las nuevas medida, para llegar al 59,5% del total de capturas durante el 2013. Las otras especies que trabajan estos buques son la merluza de cola, el calamar y en algunos pocos casos la nototenia.

Estas empresas van a registrar un aumento de su producción que les permite una mejora en los ingreso dentro de las mismas condiciones , legales y tecnológicas (mismos buques) . Es decir, que hay un aumento en la utilización de su capacidad , sin saber todavía si cada unidad de producción llego a la capacidad objetivo máxima. De manera que no se puede saber si esta tendencia va a continuar o ya se alcanzo el óptimo.

Los días de pesca que registran estos buques a lo largo del periodo no manifiestan cambios significativos, oscilan entre los 235/255, sobre los 285 días que es el máximo teórico. En cuanto al comportamiento de las capturas se observa que los mayores aumentos en merluza se localizan en aquellos buques que se decidieron a comprar cuotas adicionales de captura de manera permanente o por un año. Este fenómeno se observa claramente para los b/p Ceres, Geminis, Luca Mario, Itxas Lur, Stella Marís I y Puente Mayor. En tanto que el Anabella M y el Ponte de Rande su aumento de cuota es definitivo. (Cuadro 2)

Esta mayor cuota va a permitir una mayor eficiencia en cada buque, tanto la captura diaria total como de merluza va aumentar de manera significativa. Sin cambios significativos en

la inversión ni tecnológicos, se acomodan a la nueva situación, con una disminución de los costos en el funcionamiento de estos buques y con un aumento de los ingresos a pesar de la caída en los precios internacionales.

Si se valorizan las capturas a precios de exportación,-- las capturas de cada especie se la transforman en producto HGT y le aplicamos el precio promedio anual de exportación del Indec, a excepción del calamar que se considera directamente el precio para exportación del entero- se detecta que siete buques incrementan sus ingresos , dos tienen poco cambio y uno verifica una merma. Estos aumento acompañan la mayor cuota que tuvieron dichos buques.

En cuanto a los buques fresqueros seleccionados no se observan cambios significativos en su comportamiento a pesar de las restricciones que se establecen en esta pesquería. Si bien las capturas de estas embarcaciones es fundamentalmente de merluza los aumentos en la producción durante este periodo van a resultar inferiores a lo fijado en la CMP. Así las capturas de merluza de estas embarcaciones se incrementan el 12,1%, en tanto que la CMP se amplio en 33,8%. (Cuadro 3)

Si bien lo días de pesca permitidos son mayores para esta flota que para la congeladora, por tener una parada biológica de menor duración los días efectivos de pesca son más bajos para la mayoría de estos buques. En promedio registran operaciones por 214 días.

Son poco los buques que registran aumentos de las cuotas, sólo dos buques compran cuotas de manera definitiva, Don Cayetano y Graciela, en tanto que el Mellino VI va a ceder parte de ella. La captura diaria no va a registrar modificaciones, tanto para el total de producción como de merluza, de modo que no se perciben cambios en la eficiencia técnica de estas unidades que permitan incrementar los ingresos.

Los valores de las capturas de estas embarcaciones van a manifestar una caída en los ingresos para la mayoría de los casos, con excepción de un caso que manifiesta una suba importante a partir de la captura de langostino. (Cuadro 4)

Ante las restricciones que impone la autoridad de aplicación ante la capacidad excedente que existe en esta pesquería. las empresas más fuertes económicamente buscan una mayor utilización de su capacidad mediante un aumento en las capturas que les permite la transferencia de cuotas a su favor . Así, estos buques logran una mejor ecuación económica para sus unidades productivas desplazando a los menos eficientes. Si bien los más beneficiados resultarán los propietarios de estos buques al disminuir sus costos y aumentar sus ingresos el conjunto de la actividad contara con menos operadores, es decir, una concentración de la actividad, y la consiguiente disminución de la capacidad excedente.

CUADRO 1

CAPTURAS TOTALES (t)

BUQUE	2009	2011	2012	2013
CERES	4.953	6.195	6.586	8.387
GEMINIS	6.832	5.576	6.783	7.538
LUCA MARE	9.614	8.456	6.894	11.937
PONTE DE RANDE	10.942	7.589	7.256	9.950
ITXAS LUR	8.568	6.254	5.079	4.925
STELLA MARIS I	7.521	5.485	3.942	7.984
ANTARTIDA	2.671	7.300	6.120	6.817
ANABELLA M	5.950	5.137	4.931	7.066
PUENTE MAYOR	8.196	8.220	7.370	9.092
FONSECA	5.483	5.577	3.754	4.868
TOTAL	70.730	65.789	58.715	78.564

CAPTURA DIARIA TOTAL (t)

BUQUE	2009	2011	2012	2013
CERES	29,5	27,8	27,8	31,8
GEMINIS	27,3	23,9	28,0	34,7
LUCA MARE	36,7	31,6	34,6	47,9
PONTE DE RANDE	41,6	28,1	33,0	37,4
ITXAS LUR	34,1	25,8	21,3	29,1
STELLA MARIS I	28,7	20,7	21,7	34,3
ANTARTIDA	18,8	27,3	24,2	25,4
ANABELLA M	22,6	18,5	18,4	26,7
PUENTE MAYOR	31,8	34,4	28,5	37,3
FONSECA	21,3	21,0	16,0	20,9

CAPTURA DE MERLUZA (t)

BUQUE	2009	2011	2012	2013
CERES	3.023	4.545	4.305	5.561
GEMINIS	4.221	4.399	3.914	5.572
LUCA MARE	2.699	3.793	4.661	6.199
PONTE DE RANDE	3.185	3.333	4.455	5.578
ITXAS LUR	6.322	5.832	4.494	4.553
STELLA MARIS I	4.804	4.382	3.437	7.428
ANTARTIDA	785	3.946	4.081	3.777
ANABELLA M	1.569	2.074	1.896	2.422
PUENTE MAYOR	1.857	1.813	2.159	3.846
FONSECA	1.733	1.611	2.260	1.845
TOTAL	30.198	35.728	35.662	46.781

CAPTURA DIARIA DE MERLUZA (t)

BUQUE	2009	2011	2012	2013
CERES	18,0	20,4	18,2	21,1
GEMINIS	16,9	18,9	16,2	25,7
LUCA MARE	10,3	14,2	23,4	24,9
PONTE DE RANDE	12,1	12,3	20,3	21,0
ITXAS LUR	25,2	24,1	18,8	26,9
STELLA MARIS I	18,3	16,5	18,9	31,9
ANTARTIDA	5,5	14,8	16,1	14,1
ANABELLA M	6,0	7,5	7,1	9,1
PUENTE MAYOR	7,2	7,6	8,3	15,8
FONSECA	6,7	6,1	9,7	7,9

CUADRO 2

BUQUES CONGELADORES ARRASTREROS

	2	009		2	011		2012 201		013			
	Valor de	Cap de	DIAS	Valor de	Cap de	DIAS	Valor de	Cap de	DIAS	Valor de	Cap de	DIAS
BUQUE	Cap. U\$s	Mer %	Pesca	Cap. U\$s	Mer %	Pesca	Cap. U\$s	Mer %	Pesca	Cap. U\$s	Mer %	Pesca
CERES	4.381.753	61,0	168	7.222.569	73,3	223	7.402.655	65,4	237	7.945.534	66,3	264
GEMINIS	6.090.489	61,8	250	6.467.735	78,9	233	7.465.181	57,7	242	7.085.447	73,4	217
LUCA MARIO	8.535.557	28,1	262	9.950.775	44,9	268	7.824.069	67,7	199	11.296.726	51,9	249
PONTE DE RANDE	10.274.299	29,1	263	8.847.995	43,9	270	7.628.915	61,4	220	10.187.368	56,1	266
ITXAS LUR	8.258.974	73,8	251	7.837.226	93,3	242	6.091.540	88,5	239	4.987.460	92,4	169
STELLA MARIS I	6.972.385	63,9	262	6.893.990	79,9	265	4.676.981	87,2	182	7.914.180	93,0	233
ANTARTIDA	2.168.976	29,4	142	9.991.715	54,1	267	6.488.966	66,7	253	7.136.602	55,4	268
ANABELLA M	5.450.740	26,4	263	6.745.769	40,4	278	6.310.814	38,5	268	7.719.360	34,3	265
PUENTE MAYOR	7.015.958	28,7	258	10.230.468	22,1	239	8.552.603	29,3	259	9.072.268	43,0	244
FONSECA	4.736.332	31,0	258	6.058.577	28,9	266	4.219.726	60,2	234	4.246.106	37,9	233

CUOTAS DE MERLUZA COMÚN

	2009		2013	
BUQUE	Cuota	Cuota	Transferencia	Total
BOQUE	Inicial	Vigente	Anual	Cuota
	t	t	t	t
CERES	4.346	4.640	1.300	5.940
GEMINIS	4.029	4.346	946	5.292
LUCA MARIO	3.763	5.475	1.900	7.375
PONTE DE RANDE	3.405	4.992	1	4.992
ITXAS LUR	3.148	3.007	1.831	4.838
STELLA MARIS I	4.698	4.487	3.294	7.781
ANTARTIDA	2.489	3.928	-151	3.777
ANABELLA M	1.996	1.907	500	2.407
PUENTE MAYOR	1.715	1.852	2.000	3.852
FONSECA	1.720	1.643	1.000	2.643

CUADRO 3

CAPTURAS TOTALES (t)

BUQUE	2009	2011	2012	2013
KANTXOPE	205	3.430	2.633	3.979
EL MARISCO II	4.341	4.009	2.828	3.779
DON CAYETANO	3.798	2.282	2.918	4.490
CENTAURO 2000	3.507	4.096	3.672	3.430
FRANCO	2.824	1.544	1.625	2.228
ARRUFO	3.683	2.996	2.603	3.126
MELLINO VI	3.936	3.849	899	4.495
DON TURI	2.037	1.772	1.639	1.269
SANTA ANGELA	2.037	1.772	1.639	1.269
GRACIELA	4.107	3.782	2.684	4.342

CAPTURA DIARIA TOTAL (t)

BUQUE	2009	2011	2012	2013
KANTXOPE	22,8	11,9	14,4	17,1
EL MARISCO II	18,6	15,4	16,3	17,4
DON CAYETANO	14,9	11,1	14,5	17,3
CENTAURO 2000	15,4	25,1	22,1	16,8
FRANCO	10,2	9,5	9,8	10,9
ARRUFO	14,3	11,3	12,4	12,8
MELLINO VI	23,4	15,9	21,4	22,0
DON TURI	8,5	7,1	9,0	7,6
SANTA ANGELA	11,0	7,8	546,3	8,5
GRACIELA	17,4	13,6	16,3	16,8

CAPTURA DE MERLUZA (t)

BUQUE	2009	2011	2012	2013
KANTXOPE	190	2.477	2.546	3.133
EL MARISCO II	4.232	3.889	2.775	3.705
DON CAYETANO	3.494	2.110	2.806	4.153
CENTAURO 2000	2.789	2.923	2.225	2.552
FRANCO	2.304	1.391	1.565	2.110
ARRUFO	3.373	2.844	2.564	2.853
MELLINO VI	3.595	3.649	863	4.299
DON TURI	1.355	1.307	1.486	1.004
SANTA ANGELA	2.342	2.159	0	2.722
GRACIELA	3.891	3.595	2.601	3.841

CAPTURA DIARIA DE MERLUZA (t)

BUQUE	2009	2011	2012	2013
KANTXOPE	21,1	8,6	13,9	13,4
EL MARISCO II	18,1	14,9	16,0	17,1
DON CAYETANO	13,7	10,2	14,0	16,0
CENTAURO 2000	12,3	17,9	13,4	12,5
FRANCO	8,3	8,5	9,4	10,3
ARRUFO	13,1	10,7	12,2	11,7
MELLINO VI	21,4	15,1	20,6	21,1
DON TURI	5,6	5,2	8,1	6,0
SANTA ANGELA	12,6	9,5	0,0	18,1
GRACIELA	16,5	12,9	15,8	14,8

CUADRO 4

BUQUES FRESQUEROS

	2	2009		2	011		2	012		2	2013	
	Valor de	Cap de	DIAS									
BUQUE	Cap. U\$s	Mer %	Pesca									
KANTXOPE	230.491	92,5	9	4.805.274	72,2	288	3.066.100	96,7	183	4.366.280	78,7	233
EL MARISCO II	4.570.244	97,5	234	4.972.670	97,0	261	3.284.117	98,2	173	3.687.297	98,1	217
DON CAYETANO	4.022.450	92,0	255	2.864.747	92,4	206	3.382.157	96,1	201	4.446.750	92,5	259
CENTAURO 2000	4.421.982	94,7	227	5.264.299	95,0	163	4.275.292	96,9	166	7.847.168	88,5	204
FRANCO	3.229.846	81,6	277	2.137.927	90,1	163	1.912.610	96,3	166	2.192.082	94,7	204
ARRUFO	3.876.983	91,6	258	3.756.495	94,9	265	3.010.311	98,5	210	3.181.666	91,3	244
MELLINO VI	4.369.192	91,3	168	4.922.077	94,8	242	1.040.984	96,1	42	4.428.596	95,6	204
DON TURI	2.545.902	66,5	240	2.292.568	73,8	251	1.962.975	90,7	183	1.310.552	79,1	166
SANTA ANGELA	4.430.844	71,6	186	3.675.694	78,5	227	1	-	-	2.694.259	98,0	150
GRACIELA	4.328.859	94,7	236	4.733.608	95,0	278	3.174.247	96,9	165	4.393.990	88,5	259

CUOTAS DE MERLUZA COMÚN

	2009	2009 2013					
BUQUE	Cuota	Cuota	Transferencia	Total			
BOQUE	Inicial	Vigente	Anual	Cuota			
	t	t	t	t			
KANTXOPE	2.349	2.244	0	2.244			
EL MARISCO II	3.481	3.325	180	3.505			
DON CAYETANO	1.087	1.436	1.908	3.344			
CENTAURO 2000	2.126	2.031	382	2.413			
FRANCO	1.363	1.708	-245	1.463			
ARRUFO	2.631	2.513	395	2.908			
MELLINO VI	3.014	2.487	1.601	4.088			
DON TURI	1.052	1.005	0	1.005			
SANTA ANGELA	2.022	1.931	400	2.331			
GRACIELA	2.624	2.890	594	3.484			